



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.447/12

### AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de El Arenal, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2012, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el ámbito de la modificación y hasta la entrada en vigor de la misma.

El Arenal, 10 de octubre de 2012.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.